

nes Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-1. Se convoca a todos los aspirantes de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 13 de junio de 1987, en el aula número 1 de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, a las diecisiete horas.

2. Se convoca a todos los aspirantes de promoción interna para la celebración del primer ejercicio el día 1 de junio de 1987, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de la Morera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, a las nueve treinta.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento, Director general de la Función Pública, y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Domínguez Matilla, Asunción.....	1.083.871	Solicitud fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen.
Enríquez Barroso, Arturo.....	5.222.931	No haber abonado los derechos de examen.
Jáuregui Eslava, Pedro Javier.....	15.766.566	No haber abonado correctamente los derechos de examen.
Rivera Viso, Manuel Salom Coll, Catalina.	676.146 41.387.112	Solicitud fuera de plazo. Solicitud fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen.

Promoción interna

No hay excluidos.

11852 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de

Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de la Marina Mercante.

Segundo.-No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 1 de junio de 1987, en la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid, a las nueve horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

11853 RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se corrige omisión de la Resolución de 22 de abril, que declara aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Advertida omisión en la Resolución de 22 de abril de 1987, de la Subsecretaría del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, procede su corrección en el sentido siguiente:

En el único anexo de la Resolución debe añadirse:

«Apellidos y nombre»	DNI	Motivo
Bernal Guzmán, Manuel Ignacio.....	28.867.328	No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.»

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

11854 RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.